

## AGENDA CIUDADANA

### LA GUERRA ENTRE EL GENERAL Y EL ALTO MANDO Lorenzo Meyer

El Problema y el Símbolo.- El alto mando de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) decidió librar su batalla conforme a modelos muy probados, sin percatarse que ya eran obsoletos –eso le había sucedido antes a muchos ejércitos y en muchos lugares. Su adversario –un general muy joven, recién ascendido y que no había pasado por la Escuela Superior de Guerra— resultó más imaginativo, y obligó a que la lucha –en este caso legal y política— se diera también en un terreno desfavorable a los tradicionalistas: tribunales civiles, organizaciones no gubernamentales, la prensa y, finalmente, las cortes internacionales. Me refiero, claro está, al caso del general brigadier de caballería José Francisco Gallardo, arrestado el 9 de noviembre de 1993, condenado en 1998 por dos consejos de guerra a 28 años y nueve meses de prisión por malversación, destrucción de lo perteneciente al Ejército y enriquecimiento ilícito, pero que el jueves 7 de febrero quedó en libertad por una reducción de la pena, decretada por el presidente Fox.

De tarde en tarde, un juicio desborda la rutina y se convierte en “caso célebre”, en símbolo y resumen de un problema de fondo y que obliga a los actores e incluso a la sociedad en su conjunto, a confrontar temas cuya discusión se había pospuesto por la magnitud y complejidad de los intereses en juego. Y eso es justamente lo que ha sucedido a lo largo de los últimos ocho años con “el caso Gallardo”, que dista mucho de haber terminado, pues desde el inicio el general brigadier puso en el centro de la discusión no sólo la veracidad de los

cargos concretos sino, sobre todo, la naturaleza de las relaciones entre la corporación militar y el resto del entramado institucional mexicano.

En otra época, el “caso Gallardo” simplemente no hubiera siquiera tenido lugar --las autoridades militares hubieran actuado de manera contundente contra el joven general y nadie hubiera sabido de su suerte-- o de haber tenido lugar, no hubiera tenido eco fuera de las instalaciones militares. Sin embargo, en el ocaso del régimen priísta --nuestro último “viejo régimen”— y en una circunstancia donde la defensa de los derechos humanos y de la democracia ya se han transformado en temas políticamente relevantes, el caso del general José Francisco Gallardo alcanzó pronto una dimensión que el establecimiento militar no esperaba ni, menos, deseaba, por considerarlo un asunto de la corporación y de nadie más. Sin embargo, casi desde el inicio, el “caso Gallardo” saltó la barrera de lo meramente interno de una corporación muy cerrada, para forzar una discusión nacional e internacional sobre la naturaleza de las relaciones entre las estructuras militares, el Estado de Derecho y los compromisos jurídicos asumidos libremente por México frente a instancias regionales, cuyas recomendaciones tienen valor legal en el país.

La Litis.- Los elementos formales del “caso Gallardo” ya se han presentado y discutido por años. Como se sabe, el 9 de noviembre de 1993, el general fue acusado y puesto en prisión primero por delitos contra el honor militar y difamación de las fuerzas armadas, pero cuando esa acusación no se sostuvo, se le sustituyó por las de malversación, destrucción de lo perteneciente al ejército y enriquecimiento ilícito. En total, al general oriundo de Jalisco e hijo de militar, le fueron imputados 20 delitos de los que le resultaron dos sentencias que,

acumuladas, sumaron 28 años y nueve meses. En su defensa el general Gallardo ha interpuesto 17 amparos en materia penal y 20 en materia administrativa pero, sobre todo, quiso y pudo abrir un frente novedoso que puso a la Sedena a la defensiva: el de las ONG mexicanas e internacionales, defensoras de los derechos humanos –Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Miguel Pro Juárez o Amnistía Internacional-- y a un organismo internacional del que México es miembro: a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Las acusaciones por falta de honradez y por las que se condenó al general Gallardo –vender en su beneficio 300 toneladas de avena y 8 mil pacas de avena en greña destinadas a 288 caballos de la Villa Ecuestre del Estado Mayor y la destrucción de documentos que podían probar el ilícito--, vinieron después y sólo después, de que el general publicara en el N° 22 de octubre en la revista Forum, un pequeño artículo (seis páginas) titulado “Las necesidades de un ombudsman militar en México”, y que, a su vez, eran síntesis de la tesis de maestría que había presentado en agosto de ese año en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. El ombudsman, es la institución encargada de recoger e investigar las quejas de los ciudadanos por abusos del aparato burocrático, en este caso, del militar.

Pero ¿qué hacía un general cursando estudios de posgrado en la UNAM? La razón era que desde diciembre de 1989, Gallardo estaba suspendido de sus actividades militares. Ello se debía a que ya estaba en problemas justamente por acusaciones sobre mal uso de fondos y mal trato al personal bajo sus órdenes. Sin embargo, quizá el verdadero origen del problema es otro y tiene que ver con el delicado tema de la política de ascensos y recompensas del ejército. Como

cadete, Gallardo obtuvo el primer lugar de su generación (1964-1967) en el arma de caballería y en el curso de aplicación de caballería en 1969. Pero lo que molestó a un buen grupo de sus compañeros de armas fue la velocidad de sus últimos ascensos, pues en tan sólo dos años --de 1986 a 1988-- pasó de coronel a general. Y ese tránsito tan espectacular de jefe a general es explicado por sus críticos como producto del favoritismo, un mal que debilita las reglas que sostienen la moral de cualquier instituto armado.

Justamente en las postrimerías del gobierno de Miguel de la Madrid, el general secretario de Defensa, Juan Arévalo Gardoqui --también del arma de caballería--, decidió hacer del coronel Gallardo un general, y el 16 de noviembre de 1988 José Francisco Gallardo se convirtió en el brigadier más joven del ejército. Sin embargo, el cambio sexenal trajo consigo el inevitable cambio en los altos mandos de la Sedena y el nuevo secretario, el general Antonio Riviello Bazán, no mostró ninguna simpatía por el joven general, sino todo lo contrario. Para el 16 de diciembre de 1989 --un año y un mes después de su ascenso-- Gallardo ya estaba simplemente a disposición del alto mando y pocos meses después, en 1990, ingresó a prisión en Monterrey acusado de los feos delitos ya enunciados. Casi de golpe, el joven general pasó de ser uno de los “favoritos” a un objeto del encono del nuevo secretario de la Defensa. Se le sugirió entonces que pidiera su baja y dejara el ejército (Proceso, 13 de diciembre, 1993).

Quizá si el general Gallardo hubiera pedido su baja, ahí hubiera terminado su problema y éste nunca hubiera rebasado el ámbito militar, pero él no aceptó y sí, en cambio, saltó conductos y directamente trató de exponer su caso al presidente Carlos Salinas, acusando de arbitrariedad de sus superiores. Es en

esas circunstancias donde hay que buscar y explicar la decisión de la Sedena de lanzarse contra un elemento perturbador en alto grado. Ascenso rápido y la idea de un ombudsman militar –que en el caso del general Gallardo resultaba de defensa propia-- rompía con las reglas de una institución muy apegada a las mismas. De ahí que en 1993 todo el rigor del fuero militar –una institución que aparta en tiempos de paz a los militares de la justicia que rige para el resto de los mexicanos-- se lanzara contra el “general incómodo”, y que las acciones en su contra iniciadas durante el período del general Riviello continuaran en el siguiente a cargo del general Enrique Cervantes, quien en 1998 le retiró a Gallardo el grado de general.

El Ejército.- Al ejército mexicano le gusta rastrear sus orígenes hasta las civilizaciones guerreras prehispánicas, pero en realidad nació en el siglo XVIII para hacer frente a una amenaza externa –la de los ingleses. Con la terrible guerra civil de independencia, el ejército se colocó en el centro de un difícil, caótico y no muy afortunado proceso de construcción nacional. La estabilidad dictatorial de fines del siglo XIX disminuyó su papel político, pero la Revolución Mexicana lo volvió a lanzar al centro del escenario y por partida doble –de un lado el ejército del viejo régimen porfirista y del otro el nuevo ejército revolucionario. Con el retorno de la estabilidad y la construcción de un partido de Estado (el PRI), el ejército volvió a perder su centralidad, pero en momentos de crisis política del régimen, siempre emergió como un apoyo fundamental.

En la postrevolución, el ejército proveyó al PRI de cuadros dirigentes, obtuvo gobernaturas y puestos tanto en el Congreso –siempre fueron militares las cabezas de las comisiones de defensa— como en algunos puntos clave para

la seguridad del Estado. Igualmente consiguió que la clase política civil no se metiera en lo que sucedía intramuros, ni colocara a uno de los suyos al frente de Sedena o de Marina.

La Herencia del Viejo Régimen.- Entre los muchos problemas irresolubles o sin resolver, que el régimen priísta le heredó al régimen democrático nacido de las elecciones del año 2000, está el “caso Gallardo”. Un caso que no sólo se le salió de control a la Sedena y entró de lleno en la agenda de las ONG y, en menor medida, de los partidos políticos, sino que saltó las fronteras y se inscribió en la agenda del sistema interamericano por la vía de la CIDH. Desde 1996, esa comisión emitió un informe donde concluyó que el Estado mexicano había violado los derechos del general Gallardo y recomendó su liberación inmediata. El gobierno de Ernesto Zedillo no quiso o no pudo enfrentar el problema y lo ignoró. La CIDH decidió elevar la presión y llevar el caso ante una instancia superior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica. Para la CIDH, ese era el único camino porque Gallardo era el único preso en el hemisferio con una recomendación que pedía su libertad y que no había sido atendida. El gobierno mexicano en su conjunto estaba en falta.

Para el gobierno de Vicente Fox --que en el ámbito internacional ondea siempre la bandera del respeto a los derechos humanos, incluso en Cuba— la presión externa se hizo intolerable y debió exigir a la Sedena y a las otras instancias involucradas --Gobernación, Relaciones Exteriores y Procuraduría— hacer algo al respecto. El indulto no era salida por qué el general Gallardo lo rechazó. Fue entonces que se decidió la reducción de la pena, así el general Gallardo queda libre pero la Sedena no se retracta por lo hecho.

**El Problema Cambia, pero no Desaparece.**- Para el gobierno mexicano el problema ha quedado resuelto (así lo dicen los mensajes emitidos por Relaciones Exteriores y Gobernación el 7 de febrero), pero no para la CIDH ni para Gallardo, que se dice inocente y exige la reparación del daño y el retorno de su grado.

La culpabilidad o inocencia misma del general Gallardo es algo imposible de determinar desde afuera, aunque vale la pena notar que por mucho tiempo fue costumbre que los comandantes de los cuerpos de caballería desperdigados en el país, obtuvieran el forraje para la caballada gracias a la buena voluntad de fuentes locales, y que ellos dispusieran para sí y para sus subordinados, de las partidas que les enviaba la Sedena. En cualquier caso lo importante y urgente es poner al día las relaciones formales y las reales del ejército con el resto del aparato del Estado y, sobre todo, con el nuevo sistema político en su conjunto y con la sociedad.

De acuerdo con las encuestas, y pese a hechos como el 68, la Brigada Blanca o la corrupción en la lucha contra el narcotráfico, la sociedad mexicana considera al ejército una de las instituciones públicas más confiables (33% de los encuestados, según María de las Heras, Milenio Diario, 6 de diciembre, 2001). Para sostener e incluso incrementar esa aceptación social, las fuerzas armadas deben superar los remanentes que aún quedan de sus viejos “fueros”, las conductas que se hicieron costumbre como resultado de su estrecha relación con el antiguo partido de Estado y tener la voluntad de ingresar a la cultura de la transparencia y de la democracia. Víctor Hugo señaló en 1852: “se puede hacer frente a un ejército invasor, pero no a una idea cuyo tiempo ha llegado”.

**Nota: hoy a las 7 de la tarde presento en el Casino Español el primer tomo de mi libro sobre relaciones hispano-mexicanas, están invitados.**